

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1769 /

REGULARIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 520 de fecha 17.09.2009 de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar adquisición de 244 empanadas para atención en "Desfile Patriótico de Los Lirios, Estadio Froilán Naranjo", día 16.09.2009 y la "Inauguración de Fonda Oficial de Requinoa", el día 17.09.2009, al proveedor Sr. Juan Vergara Rojas, RUT N° 6.797.860-9, por un monto de \$ 109.800 iva incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de 244 empanadas para el atención en "Desfile Patriótico de Los Lirios, Estadio Froilán Naranjo", día 16.09.2009 y la "Inauguración de Fonda Oficial de Requinoa", el día 17.09.2009, al proveedor Sr. Juan Vergara Rojas, RUT N° 6.797.860-9, por un monto de \$ 109.800 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.01.001 "Alimento para personas, Programa 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE